

AVISO DE NOTIFICACIÓN

No 428

**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

PANAMA, 22 DE OCTUBRE DE 2025

SOLICITUD: PI/2022/93802-01

**Nombre CONTROL DE LA CANCELACIÓN DEL ECO ACÚSTICO PARA DISPOSITIVOS DE SONIDO
DISTRIBUIDOS**
Titular DOLBY LABORATORIES LICENSING CORPORATION, DOLBY INTERNATIONAL AB
ABOGADO ESTUDIO BENEDETTI

SE NOTIFICA:

**NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES DE TERCEROS, POR LO TANTO, SE LES NOTIFICA QUE PUEDEN
SOLICITAR EL EXAMEN DE FONDO, EN CASO TAL NO LO HAYAN GESTIONADO.**

- 1 51 Decreto Ejecutivo N°85 (Reglamento) : Vencido el plazo para las observaciones de terceros, a que se refiere el artículo 51 de la Ley, sin que haya observaciones, el solicitante tendrá dos meses para solicitar el examen de fondo, contados a partir de la comunicación que le haga la DIGERPI.

Al efecto se le conceden 2 meses a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE
AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION
A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.**

PANAMA, 22 DE OCTUBRE DE 2025


EDGAR ARIAS

JEFE DEPARTAMENTO (PATENTES)

